



Universidad de Jaén

Secretaría General

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES
A RECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

A tenor de lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, en el art. 33 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén y concordantes, el Consejo de Gobierno, en su sesión nº 56, de 27 de febrero de 2023

HA ACORDADO:

PRIMERO: La convocatoria de elecciones a Rector/a de la Universidad de Jaén.

SEGUNDO: La elección se desarrollará con arreglo al siguiente calendario electoral:

	PRIMERA VUELTA	SEGUNDA VUELTA, si procede
CONVOCATORIA DE ELECCIONES POR EL CONSEJO DE GOBIERNO	27 de marzo	
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	28 de marzo	
CENSO ELECTORAL		
Publicación del censo provisional	29 de marzo	
Plazo de reclamaciones	30 de marzo a 10 de abril	
Publicación del censo definitivo	11 de abril	
CANDIDATURAS		
Presentación	12-14 abril	
Publicación de proclamación provisional	17 de abril	
Plazo de reclamaciones	18-19 de abril	
Publicación de proclamación definitiva	20 de abril	
MESAS ELECTORALES		
Sorteo de miembros	20 de abril	
CAMPAÑA ELECTORAL	21 de abril a 2 de mayo	10 a 15 de mayo
VOTO ANTICIPADO		
Período para su ejercicio	26, 27 y 28 de abril	11, 12 y 15 de mayo

Edificio B1 - Rectorado
Campus de las Lagunillas, s/n. 23071-Jaén (España)
Tlf: +34 953 212272 | Fax: +34 953 212320
secgen@ujaen.es | http://www.ujaen.es/serv/secgen
UJA.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000008s23N0000007

CSV

GEISER-f4a9-fe67-7475-4891-b5a0-dce7-f28e-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/03/2023 13:39:47 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Universidad de Jaén

Secretaría General

DÍA DE REFLEXIÓN	3 de mayo	16 de mayo
ELECCIONES	4 de mayo de 2023	17 de mayo de 2023
SORTEO PÚBLICO DE EMPATES	5 de mayo	18 de mayo
CANDIDATURA ELECTA		
Proclamación provisional	8 de mayo	19 de mayo
Reclamación contra la proclamación provisional	9 de mayo	22 de mayo
Proclamación definitiva	10 de mayo	23 de mayo

Todos los plazos establecidos en este calendario electoral concluirán el día señalado a las 14:00 horas, salvo la jornada electoral que concluirá a las 18:00 horas.

TERCERO: La Junta Electoral estará compuesta, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Electoral, por:

- a) La Secretaria General de la Universidad, que la presidirá.
- b) Dos profesores Doctores con vinculación permanente a la Universidad:
 - D. Alexander Achalandabaso Ochoa
 - D. José Enrique Callejas Aguilera Un miembro del resto del personal docente e investigador:
- c) Un miembro del resto del personal docente e investigador:
 - D^a M^a Lorena Cueva Ramírez
- d) Dos estudiantes:
 - D^a Libertad Moreno Moreno
 - D^a Marta Vergara Pozo
- e) Un miembro del personal de administración y servicios:
 - D^a Mercedes Navarro Pérez
- f) La Jefa del Servicio Jurídico:
 - D^a Felicidad Perea Castro, que actuará de Secretaria.

En caso de incompatibilidad, se seguirá, para designar a los nuevos miembros de la Junta Electoral a que se refieren las letras b), c), d) y e), el mismo orden que ha sido establecido por sorteo por el Consejo de Gobierno.

En caso de sustitución de la Presidenta se designará a la Vicesecretaria General, y en caso de sustitución de la Secretaria se designará al Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente.

CUARTO: Los locales donde se ubicará cada uno de los Colegios Electorales en los que se llevará a cabo la votación son:

- Jaén: Campus Las Lagunillas
Linares: Escuela Politécnica Superior (Linares)

Edificio B1 - Rectorado
Campus de las Lagunillas, s/n. 23071-Jaén (España)
Tlf: +34 953 212272 | Fax: +34 953 212320
secgen@ujaen.es | http://www.ujaen.es/serv/secgen
UJA.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000008s23N0000007

CSV

GEISER-f4a9-fe67-7475-4891-b5a0-dce7-f28e-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/03/2023 13:39:47 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Universidad de Jaén

Secretaría General

QUINTO: La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad en sus sedes de Jaén y Linares, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral, en los plazos que se determinan en el calendario electoral.

SEXTO: Se indemnizará a los miembros de las Mesas Electorales, según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad, por una cuantía de 26 euros.

Esta Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 31.4 del Reglamento Electoral. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 27 de marzo de 2023.



EL RECTOR

Juan Gómez Ortega

Edificio B1 - Rectorado
Campus de las Lagunillas, s/n. 23071-Jaén (España)
Tlf: +34 953 212272 | Fax: +34 953 212320
secgen@ujaen.es | http://www.ujaen.es/serv/secgen
UJA.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000008s23N0000007

CSV

GEISER-f4a9-fe67-7475-4891-b5a0-dce7-f28e-c708

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/03/2023 13:39:47 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

